



DECRETO EXENTO Nº 3.353

RETIRO; 04 de noviembre de 2014
VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal presentada ante esta entidad por Don: Cristian Eduardo Urrutia Tapia.
- 2.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Profesional, Giro Arquitecto, a Don Cristian Eduardo Urrutia Tapia, Rut Nº17.091.060-5, domiciliado en lote 10 sitio nº7, ajiyal, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes (2).

WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/MQC/mqc.